



SAN LUIS, 14 MAY 2021

VISTO:

El EXP-USL 5396/2020, solicita llamado a Concurso de un cargo de PROFESOR ASOCIADO, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, con destino al Área Preparatoria, del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Expresión y Fonoaudiología"; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Preparatoria, solicita el llamado a Concurso, para un cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con el destino descripto en el visto y propone la nómina de Jurados.-

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior N° 24.521.-

Que la Ordenanza C.S. N° 15/97, reglamenta los concursos a cargos Efectivos.-

Que mediante Resolución C.D. N° 31/21, el Consejo Directivo, auspicia el llamado a concurso y propone el Jurado que intervendrá conforme lo establece la Ord. C.S. N° 15/97.-

Que el Consejo Superior aprobó el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto por Resolución C.S. N° 44/21.-

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirante, para el Concurso Público y Abierto de UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, con destino al Área Preparatoria, del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Expresión y Fonoaudiología".-

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción, por el término de 30 días hábiles administrativos, desde el día 17 de mayo de 2021, y hasta el día 30 de junio de 2021, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la Resolución C.S. N° 98/20.-

TITULARES:	Esp. Roxana Claudia MARTINO.-	(UNSL)
	Esp. Ana María GARRAZA.-	(UNSL)
	Mg. Elena Rut WAISMAN.-	(UNSJ)

SUPLENTE:	Mg. Norma Beatriz HERNANDEZ.-	(UNSL)
	Esp. Denise Mónica Alejandra DI MAURO.-	(UNSL)
	Lic. Beatriz Liliana SIGAL.-	(UBA)

ARTICULO 4º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.-

RESOLUCIÓN D. N° 264  
mbg

Esp. Ana María GARRAZA  
Secretaría General  
Facultad de Cs. de la Salud  
UNSL

Esp. Ana María GARRAZA  
Decana  
Facultad de Cs. de la Salud  
UNSL

